SELLO DE OFICIO — FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. M. 1825 — 4. MRS AÑO 1825

# EL REY NUESTRO SEÑOR,

## Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de Alcantarilla para el año próximo de 1826, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: p.ª Alcalde 1.º á D. Juan Fran.co Gomez: id 2.º á Pío del Pino: Reg.r 1.º á Luis Carrillo Albuquerque: 2.º id á Fran.co Almela: p.ª Pror Síndico á Andrés Peñalver: p.ª Sind.º Person.º á Diego Gimenez Palomero: p.ª Dip.do 1.º á Tomás Benito: p.ª 2.º á José Mollar: Mayordomo de Propios á Benito Portero: p.ª Deposit.º del R.l Pósito á Andrés del Cerro: p.ª Srio. de Ayt.o á Pascual Salvad.r Ruiz y Bayona: p.ª fiel de fhos del R.l Pósito á D. Pedro García Pico: p.ª Alcalde de la Sta Hermandad á José Julián Ortiz: p.ª Alc.e de Huertas á Agustin Perez: p.ª Alguacil may.r á Salvad.r Corvalán: p.ª Ministro ordin.º á Alonso Idalgo: p.ª Alcaide de las R.s Cárceles á Juan Pacheco: p.ª Promotor fiscal á Alejo Pacheco: p.ª 1.er Procurad.r de Causas á Juan Salamanca: p.ª 2.º Blas Martinez

Por tanto manda al Ayuntamiento de Alcantarilla que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año próximo pasado,